SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17587 *GENERAL DE BOMBEO DE HORMIGÓN, S.L.*

El Consejo de Administración de "General de Bombeo de Hormigón, S.L." (la Sociedad), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el 30 de junio de 2012, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Segundo.- Aumento del capital social por compensación de créditos, por un importe de 6.800.000 euros. El presente aumento de capital se realizará mediante la creación y puesta en circulación de 6.800.000 nuevas participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, que se asumirán y desembolsarán mediante la compensación de créditos contra la sociedad y con previsión de asunción incompleta. Consiguiente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisar y formalizar el aumento de capital.

Tercero.- Aplicación de toda clase de reservas existentes a la compensación de los resultados negativos de ejercicios anteriores de la sociedad.

Cuarto.- Reducción del capital social por un importe de 6.800.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas mediante la disminución del valor nominal de cada una de las participaciones sociales que pasará de ser de un euro a ser de 0.000470513806662481 euros. Consiguiente modificación del artículo 4 de los estatutos sociales. Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para formalizar el aumento de capital.

Quinto.- Protocolización de acuerdos.

Sexto.- Varios. Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores socios tendrán derecho a solicitar del Consejo de Administración, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011. Asimismo, los señores socios podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdo y, en relación con los puntos segundo y cuarto del orden del día, los preceptivos informes de

cve: BORME-C-2012-17587

administradores. Los señores socios podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores socios podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Se informa que se solicitará la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 a 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Alcorcón (Madrid), 28 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Miguel del Campo Rodríguez.

ID: A120040925-1

cve: BORME-C-2012-17587